



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Siempre con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°033 -2022-IIAP-PE

Iquitos, 31 MAR 2022

VISTOS: el Informe N° 033-2022-IIAP/GG/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe Legal N° 038-2022-IIAP/GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 093-2021-IIAP-P, del 15 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos, correspondiente al Año Fiscal 2022 del pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), por el importe de DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES (S/ 17 700 540,00);

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00040-2021-OEFA/PCD del 27 de julio de 2021, el OEFA realizó una transferencia financiera al Pliego 055 IIAP por S/ 1,840,709.00 para gastos corrientes, en virtud al Decreto de Urgencia N° 055-2021. En ese contexto legal, la Oficina de Administración mediante memorando N° 026-2022-IIAP-OA (01-02-2022) comunica a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que al 31 de diciembre de 2021 ha quedado como saldos de balance de esta transferencia financiera el importe de S/ 197,120.78;

Que, la Oficina de Administración mediante el memorándum N° 083-2022-IIAP-GG/OA solicita la incorporación de una parte del saldo de balance de la transferencia financiera del OEFA hasta por el importe de S/ 51,678.78 para la adquisición de bienes y contratar servicios para la refacción y acondicionamiento de segundo piso del edificio principal de la sede central del IIAP;

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, mediante el documento de visto, informa que es procedente la incorporación de mayores recursos en el presupuesto institucional – Pliego 055 IIAP por saldo de balance del año 2021 Fte Fto Donaciones y Transferencias del OEFA, por el importe de S/ 51,678.78 que redondeando para fines presupuestales se considera el importe de S/ 51,679.00, para gastos corrientes;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el informe de visto, informa que procede la incorporación de mayores recursos en el presupuesto institucional – Pliego 055 IIAP por saldo de balance del año 2021 Fte Fto Donaciones y Transferencias del OEFA, por el importe de S/ 51,679.00 para gastos corrientes;

Que, el numeral 18.1 del artículo 18 del Decreto Legislativo N° 1440 establece que los Ingresos Públicos financian los gastos que generen el cumplimiento de los fines institucionales, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan;





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional "

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece en su Artículo 50 lo siguiente: **"Artículo 50. Incorporación de mayores ingresos, 50.1** Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de: 1. Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito que se produzcan durante el año fiscal";

Que, el Decreto Supremo N° 005-2022-EF que establece límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, así como en las Empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para la incorporación de mayores ingresos públicos por Saldos de Balance correspondientes al año fiscal 2021, determinando en el Anexo N° 1: Límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente en el presupuesto institucional de los pliegos del gobierno nacional, en fuentes distintas a Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito; asignando al Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP – el importe máximo de S/ 2,731,835;

Contando con las visaciones de la Gerencia General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y a las atribuciones establecidas al Titular del Pliego en el literal r) del artículo 15 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del IIAP, vigente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Incorporación de mayores fondos públicos

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 055 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), para el Año Fiscal 2022, hasta por el importe de CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE Y 00/100 SOLES (S/ 51,679,00) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

Fuente de	:	4. Donaciones y Transferencias
Financiamiento	:	13. Donaciones y Transferencias
	:	1.9 Saldos de Balance
		1.9.1 Saldos de Balance
		1.9.11 Saldos de Balance





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Siempre con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.9.11.1 Saldos de Balance	51 679
1.9.11.11 Saldos de Balance	-----
Total, Ingresos	51 679
	=====

EGRESOS

EN SOLES

Sección Primera	: Gobierno Central	
Pliego	: 0055 instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
Unidad Ejecutora	: 001 Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana	
Categoría	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
Presupuestal		
Producto	: 3.999999 Sin producto	
Actividad	: 5.000901 Investigación en Diversidad Sociocultural y Economía Amazónica (SOCIODIVERSIDAD)	
Fuente de Financiamiento	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS GASTOS CORRIENTES	
	2.3 Bienes y Servicios	51 679

Total, Egresos		51 679
		=====

Artículo 2°.- Codificación

Encargar a la Oficina de Presupuesto del Pliego, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran, relacionadas a las Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente resolución.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes notas para modificación presupuestaria que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

Artículo 4°.- Remisión

Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remitir copia de la presente Resolución dentro de los cinco (5) días de aprobada, a los organismos señalados en numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana - IIAP



Siempre con el pueblo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Artículo 5°. - Publicación

Disponer la publicación de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva en el portal institucional del Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana – IIAP- (www.iiap.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese


CARMEN ROSA GARCÍA DÁVILA
Presidenta Ejecutiva del IIAP



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000156
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 055 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA
 EJECUTORA : 001 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA [000053]

ESTADO : APROBADO
 ----- DATOS DEL PLIEGO -----
 FECHA : 31/03/2022
 DOCUMENTO : 111 / RP.N°33-2022-IIAP-PE

MES : MARZO
 FECHA DE SOLICITUD : 31/03/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : SALDO DE BALANCE - D.U N° 055-2021 - ESTABLECE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS COMPLEMENTARIAS QUE PERMITAN EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS PARA PROMOVER LA DINAMIA
 TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
 ENTIDAD ORIGEN : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	51,679	
	3999999					0	51,679	
		5000901				0	51,679	
			17			0	51,679	
				009		0	51,679	
						0	51,679	
	13					0	51,679	
		5	2.3	1	11	0	13,868	
		5	2.3	2	4	0	37,811	
TOTAL						0	51,679	

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13						0	51,679			
			1.9	1	1	0	51,679			
TOTAL									0	51,679

